DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CANTABRIA

DERECHOS CIUDADANOS Y SEGURIDAD CIUDADANA

CVE-2012-2679 *Notificación de incoación de expediente sancionador 640/2012 y otro.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Publicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/99, de 13 de enero, se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Delegación del Gobierno en Cantabria, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan ya que, habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar. Los correspondientes expedientes obran en la Sección de Derechos Ciudadanos y Seguridad Ciudadana de la Delegación del Gobierno en Cantabria, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de Cantabria.

Transcurrido dicho plazo sin que haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

Santander, 28 de febrero de 2012.
El delegado del Gobierno,
por delegación de firma de 17/01/2011,
el secretario general en funciones,
Rafael Orizaola Stransky.

Expediente	Legislación	Infractor	Municipio	NIF/NIE	Sanción	Notificación	Fecha
640/2012	L.O. 1/1992 - 25.1	ÁLVARO RUIZ BRAVO	Camargo	72084886B	300,52€	Acuerdo de Iniciación	15/02/2012
674/2012	L.O. 1/1992 - 25.1	MARÍA ÁNGELES CALVO ZABALA	Bermeo	30632918T	300,52€	Acuerdo de Iniciación	15/02/2012

2012/2679

CVE-2012-2679